

## **POSICIONAMIENTO EN MATERIA DE INSTRUMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PERMANENTE DE ACCIONES LEGISLATIVAS EN CONTRA DE LAS VIOLENCIA DE GÉNERO**

Con el permiso de la Presidencia  
Compañeras y compañeros diputados  
Medios de comunicación y sociedad que hoy nos acompaña.

Para quien hace uso de la voz, la problemática social que deriva del incremento en los índices de violencia de género hacia las mujeres y niñas constituye uno de los fenómenos en que los poderes legislativos de las entidades, y muy en especial el de Sinaloa, tienen una enorme tarea pendiente.

Es de vital necesidad que el Congreso del Estado realice acciones ciertas y medibles de orden legislativo, mediante las cuales el orden jurídico de nuestra Entidad se vea reforzado con los mecanismos idóneos y pertinentes, y que en su aplicación, el actuar de las autoridades de todos los ámbitos cobre mayor fuerza, dando resultados palpables. Cero tolerancia a la violencia de género. Si vamos a hablar de estadísticas de la violencia hacia las mujeres, trabajemos en forma permanente por llevar los índices a cero.

Me motiva dirigirme a ustedes: mis compañeras y compañeros legisladores, el plantearles una propuesta muy concreta.

Es apremiante que como Poder Legislativo emprendamos acciones en forma permanente en contra de la violencia. En estos casi dos meses que llevamos en el ejercicio de esta soberanía, hemos visto cómo las iniciativas de reformas hacia determinados ordenamientos legales engrosan de manera paulatina los archivos de las comisiones.

Sin embargo, y manifestando de antemano mi respeto hacia los iniciadores, es preocupante que la suma de las propuestas contenidas en las iniciativas no configuren un lavado de cara a nuestra legislación, materializándose la gran mayoría en simples adecuaciones.

Por otra parte, poco se han ejercido desde este Poder Público las facultades de las diputadas y diputados en materia de seguimiento y evaluación de las políticas públicas emprendidas por las autoridades en los diversos ámbitos de la administración pública. Tampoco se cuenta con una evaluación del actuar de los organismos constitucionales autónomos.

Compañeros, es preciso que las acciones contenidas en las agendas parlamentarias de los distintos grupos se amalgamen en acciones legislativas ciertas e inmediatas.

Un primer paso debe constituirlo el que quienes integramos la Comisión de Equidad de Género y Familia hagamos un diagnóstico de la verdadera situación de leyes como la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Necesitamos atender con prontitud las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo constituido para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Sinaloa. Los tiempos se reducen.

En el marco de la dictaminación de las iniciativas que plantean reformas a la Ley Orgánica de este Congreso será indispensable el fortalecer institucionalmente a las áreas técnicas y de apoyo. Me permito adelantar que en breve habré de presentar una iniciativa por la cual propondré se constituya al seno del Instituto de

Investigaciones Parlamentarias una División de Estudios e Investigación en materia de Igualdad, Género y atención a las Familias, adoptando así el modelo de trabajo que algunos Congresos Locales, pero sobre todo el de la Unión han venido implementando.

Estimamos que dicha propuesta no impactará financieramente ni presupuestalmente a este Poder público, si se parte de la base de que su constitución tendrá asidero en la profesionalización y especialización del personal con que el Instituto ya cuenta. Con la ayuda de esa División, temas como la violencia de género podrán ser abordados con un mayor conocimiento y medición de la problemática.

En el marco de estos 16 días de activismo contra la violencia de género, celebraremos diversas actividades que si bien forman parte de una agenda concertada, no puede ser motivo para que los esfuerzos se vean agotados.

Continuidad. Esa es la clave de la lucha contra la violencia. Es importante que como Congreso integremos un programa que en forma permanente evalúe los avances y situación de nuestra Entidad en la materia. Un programa que consolide las agendas de las distintas fuerzas políticas.

Es necesario que autoridades, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil unan esfuerzos en esta lucha, por lo que resulta trascendental el que se trabaje por fortalecer el área de vinculación social de este Congreso, con el fin de que mujeres de todos los estratos sociales nos hagan saber sus inquietudes y sean verdaderamente escuchadas y atendidas.

No podemos soltar este tema, es necesario que esta Legislatura agote todos los canales institucionales y formales a efecto de cumplir

con la encomienda social. No es posible que vivir en la violencia sea una condición de lo cotidiano.

Por todo lo anterior, de manera muy respetuosa, me permito poner a su consideración la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo.

**El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Segunda Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,**

**PUNTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_**

**ÚNICO.-** Se Instruye a las Comisiones de Derechos Humanos, de Equidad, Género y Familia, de Salud, de Seguridad Pública y de Justicia, para que procedan al diseño e implementación de un programa permanente de acciones legislativas concretas e inmediatas que permitan atender de manera amplia e integral el rezago en la dictaminación de iniciativas en materia de lucha contra la violencia de género hacia las mujeres y las niñas, e integren una mesa permanente que dé seguimiento y evaluación a las políticas públicas realizadas por las autoridades encargadas de aplicar la legislación vigente.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veinticinco días del mes de octubre de 2016.

**C. DIP. ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. GUADALUPE IRIBE GASCÓN  
DIPUTADA SECRETARIA**

**C. JESÚS ALFONSO IBARRA RAMOS  
DIPUTADO SECRETARIO**